



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CONDORI CONDORI ROSAS
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-322-03
RUC:	10048045206
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1488-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/12/2021 - 30/12/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	1993.56
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00411-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 31/08/2024, Término: 02/09/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00257-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	000027-2025-OSINFOR/DPSFFS
Nro Res. Término PAU:	000044-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.695U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>	PC 01	46.976	20.335	15.48
2	<i>Schizolobium amazonicum</i> <i>Pashaco</i>	PC 01	242.606	110.038	51.104
3	<i>Erisma uncinatum</i> <i>Catuaba</i>	PC 01	98.255	63.592	43.296
4	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiro</i>	PC 01	24.106	19.865	15.522

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>	PC 01	46.976	20.335	4.195	20,6%	8,9%
2	<i>Erisma uncinatum</i> <i>Catuaba</i>	PC 01	98.255	63.592	20.03	31,5%	20,4%

Fuente: Resolución N° 000044-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 03:57:03

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.